



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

SESIÓN ORDINARIA. NÚMERO: 07/2017

En Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las catorce horas, del día siete de junio de dos mil diecisiete, reunidos en el interior de la Sala de Juntas de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, los CC. Integrantes del H. Comité de Transparencia, bajo el siguiente:

### Orden del día

1. Pase de lista.
2. Declaratoria de Quorum legal.
3. Análisis, valoración y en su caso aprobación de la declaración de inexistencia a la solicitud de información 00293017.
4. Asuntos generales.
5. Clausura de la Sesión.

### Desarrollo de la sesión

1.- **Pase de lista.**- La Presidenta, solicitó al Secretario Técnico realizar el pase de lista respectivo, contando con la presencia de los siguientes integrantes: Lic. Mirna Ayala Acevedo, Presidenta del Comité; Lic. Arturo Cecilio Deloya Fonseca, Secretario Técnico; Lic. Margarita Aguilar Díaz, Primer Vocal; L.C. Lorenzo Rogelio Mastache Velasco, Segundo Vocal, Ing. Flora Avila Adame, Tercer Vocal, Mtro. Gabriel Ortiz Salgado, Cuarto Vocal, Mtro. Javier Galeana Cadena, Quinto Vocal, L.C. Francisco Navarrete Ávila, Sexto Vocal, Mtro. Alberto Zúñiga Escamilla, Séptimo Vocal.

2.- **Verificación legal del quórum.** - Una vez concluido el pase de lista (estando presentes todos los integrantes del Comité), el Secretario Técnico manifestó: "que existe quórum legal para realizar la sesión".

3.- Se analizó a detalle la solicitud de información marcada con el folio **00293017** donde se pregunta:

a).- *Con qué recursos DE subsidios el programa de ética transparencia y combate a la corrupción de enero de 2017 a la fecha;*

b).- *Informe si se ha contratado a consultores externos;*

c).- *informe si se han contratado ponentes expertos en la materia de ética, transparencia y combate a la corrupción;*

Mismas que fueron canalizadas a la Secretaría Particular y a la Delegación Administrativa a través de los memorándums **SCyTG/UTAI/MEM/039/2017** y **SCyTG/UTAI/MEM/040/2017** de fecha 23 y 24 de mayo, respectivamente concluyendo lo siguiente:

- Mediante el memorándum **SCyTG-DA-510/2017**, de fecha 30 de mayo de 2017, la Delegación Administrativa dió respuesta a la Unidad de Transparencia, en los mismos términos en cada una de las preguntas manifestando lo siguiente: *"La información requerida no es competencia de la Delegación Administrativa a mi cargo, por tanto dentro de nuestros archivos no existe documentación respecto a este tema"*.
- Mediante el memorándum **SCyTG/SP/024/2017**, de fecha 01 de junio de 2017, la Secretaría Particular de este Sujeto Obligado dió respuesta a la Unidad de Transparencia en los siguientes términos: *"una vez analizada esta solicitud le informo que en los presupuestos de egresos 2016 y 2017 no se asignaron recursos ni subsidios específicos para la operación del programa Estatal de Ética Transparencia y Combate a la Corrupción, por lo que la operación del programa se realiza con los recursos propios de cada una de las dependencias que participan en él. Los Presupuestos de egresos 2016 y 2017 se pueden consultar en las siguientes direcciones electrónicas"*:

<http://i.guerrero.gob.mx/uploads/2016/01/D170PEGREG2016.pdf>

[http://periodicooficial.guerrero.gob.mx/wp-content/uploads/2017/01/PERIODICO\\_104.pdf](http://periodicooficial.guerrero.gob.mx/wp-content/uploads/2017/01/PERIODICO_104.pdf)

*"Asimismo después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos de la secretaría Técnica del Programa Estatal de Ética Transparencia y Combate a la Corrupción y en los de la Secretaría de Contraloría y Transparencia, le informo que no existe contrato o convenio alguno"*

*mediante el cual se haya contratado a consultores externos o a ponentes expertos en materia de ética transparencia y combate a la corrupción. Se sugiere realizar una solicitud de información a la secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero, por medio de la Plataforma Nacional Transparencia, correo electrónico o de forma escrita y personal, ya que es posible que esa Secretaría sea la poseedora de la información que solicita”*

 Al respecto y una vez analizados los argumentos expuestos, este H. Comité sometió a votación, determinando por unanimidad de votos que declara la “Inexistencia” de la información requerida mediante la solicitud marcada con el folio **00293017**.

 **4.- Asuntos generales.**

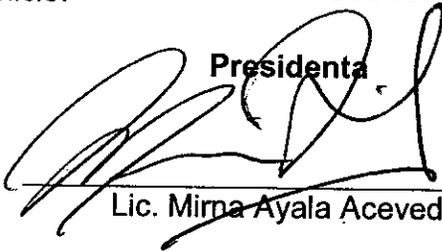
 En este punto se informó al pleno que el ITAIGRO ya aprobó la nueva tabla de aplicabilidad. De igual forma se les comentó a los integrantes del Comité que se les envió a todas las Unidades Administrativas de esta Secretaría, memorándum donde se les hace del conocimiento sobre las posibles sanciones que marcan las Leyes si no se cumple en tiempo y forma con la contestación de solicitudes de información y la carga de información en la Plataforma Nacional de Transparencia así como en el Portal Oficial de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas de la Secretaría.

 Por lo que al efecto, se tomaron los siguientes acuerdos:

-  ✓ Hacer llegar en digital a todos los integrantes del H. Comité de Transparencia la nueva Tabla de Aplicabilidad.
-  ✓ Hacer la revisión minuciosa de la información publicada y darle homogeneidad y concordancia al objetivo institucional.
-  ✓ Que la Dirección General de Gestión Administrativa justifique porque no se ha armonizado el marco normativo específico de este sujeto Obligado.

5.- Se preguntó al pleno si había algún tema adicional que tratar, a lo que contestaron que no tenían ningún otro punto fuera del Orden del Día que quisieran someter en esta Sesión; por lo que no habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta del H. Comité, clausuro la misma levantando la presente Acta y una vez leída se procedió a su firma al margen y alcance por los asistentes, cerrando la Sesión, a las quince horas con veinticinco minutos del día de su inicio. ----- DAMOS FE -----

**Presidenta**



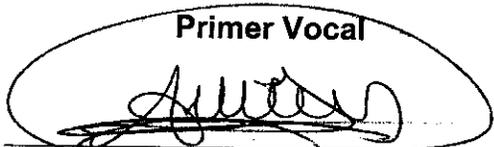
Lic. Mirna Ayala Acevedo

**Secretario Técnico**



Lic. Arturo Cecilio Deloya Fonseca

**Primer Vocal**



Lic. Margarita Aguilar Díaz

**Segundo Vocal**



L.C. Lorenzo Rogelio Mastache Velasco

**Tercer Vocal y Titular de la Unidad de Transparencia**



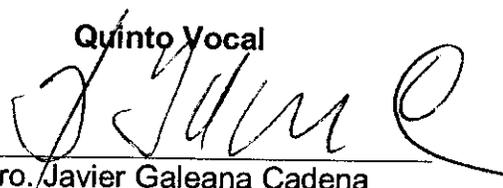
Ing. Flora Ávila Adame

**Cuarto Vocal**



Mtro. Gabriel Ortiz Salgado

**Quinto Vocal**



Mtro. Javier Galeana Cadena

**Sexto Vocal**



L.C. Francisco Navarrete Ávila Velasco

**Séptimo Vocal**



Mtro. Alberto Zúñiga-Escamilla